

LA MUJER A PARTIR DE LOS AÑOS 40

A) EL MODELO DE MUJER CREADO POR EL FRANQUISMO 1939-1977

La represión de la conciencia feminista se produjo con la sublevación militar de 1936. Como consecuencia de esto, el Nuevo Estado basaría sus principios ideológicos conservadores y reaccionarios en: la dominación y subordinación mediante una autoridad y jerarquía, donde el varón ocupaba el centro de la organización. Mas tarde, el Estado necesita el trabajo de las mujeres por suponer una mano de obra más barata que la del varón y por ello éstas son incorporadas al mercado laboral. Ésta incorporación se desarrolló sin romper la idea que sobre la mujer se tenía de modelo de "esposa madre". Todo esto retrasa el factor imprescindible que ellas suponen dentro del "desarrollismo" en los años sesenta. Las nuevas leyes discriminatorias pretendían: derogar todos los derechos igualitarios concedidos por la republica; así se suprime la ley del matrimonio civil y la del divorcio, a la vez que se restablece el código civil de 1889 y se plantea el refuerzo de la autoridad paterna y marital.

El punto de partida se da el 6 de Marzo de 1938 en el "Fuero del Trabajo "donde se expresa el propósito que el estado tiene en centrar a las mujeres en el hogar. El sector femenino al casarse, tenía la obligación de abandonar el trabajo y no podían realizar determinadas tareas como; abogados del estado, notarios, judicatura, etc. Tras la supresión de la coeducación, se desarrolla una política de segregación de sexos en la escuela.

En 1944, se reimplantan los artículos con relación a crímenes pasionales, adulterio y amancebamiento con una reforma del Código Penal.

A principios de los sesenta, en los inicios del "desarrollismo" el Estado necesita incrementar la población laboral femenina. El punto de partida es la "Ley sobre derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer" de 15 de marzo de 1961.

Por sin el 20 de agosto de 1970 se suprime la discriminación en el aprendizaje y se permite a las mujeres mantener su puesto de trabajo al casarse.

Estos son tan solo algunos ejemplos de un ambiente de control y subordinación de las mujeres.

La Sección Femenina a la que no referimos en otro artículo de esta página Web, recibe de Franco la tarea de formar a todas las mujeres de España, pasando a ser integrante del Movimiento y de su política de feminización. En la concentración-homenaje celebrada en Medina del Campo, el 30 de mayo de 1939, se delimita la función asignada para las mujeres del Movimiento. Junto a la maternidad, en estos momentos se exalta la feminidad, como sumisión y espíritu de sacrificio; desapareciendo en gran parte la capacidad intelectual, creativa y crítica de la mujer, convertida en una sombra del hombre.

El medio rural es el más idóneo para desarrollar el modelo de mujer sacrificada, y allí se sitúan las Granjas-Escuelas, y más tarde, las Cátedras Ambulantes.

En los años 50, la Sección Femenina burocratiza sus tareas, e incrementa su labor formativa en tres frentes: la formación nacional-sindicalista, la formación religiosa y la preparación de las mujeres para el hogar. Todo ello se lleva a cabo, a través de actividades de formación obligatoria, como el Servicio Social y mediante el control de la educación. Como resultado de la aplicación de este modelo de mujer, las mujeres del régimen, quedan alejadas de los centros de poder y decisión del Estado. Tanto en las Cortes, como en el Consejo Nacional, hay muy pocas mujeres.

La Iglesia contribuye a la formación de ese modelo de mujer esposa y madre. La iglesia pretende sanear la sociedad "corrompida" por la experiencia republicana. Su pastoral se encamina a lo que podríamos llamar recristianización del hogar. El matrimonio canónico, es el único válido en la España franquista. En consecuencia, si muchas mujeres y hombres no formalizan sacramentalmente el matrimonio civil, quedarían excluidos de los subsidios familiares. Lo mismo ocurría con el control de los amancebamientos, considerados delitos. Se tenía la obligación de aceptar las normas tanto del Estado, como de la Iglesia. La jerarquía se preocupaba por la moral femenina principalmente.

La iglesia toma a las mujeres como instrumento de recristianización de la sociedad, encuadrándolas en la Acción Católica. A su vez con la creación de la Hermandad Obrera de la Acción Católica (HOAC) la Iglesia se acercó al mundo del trabajo.

A.1 LA REALIDAD SOCIAL DE LAS MUJERES

En la España de los años 40 y 50, las mujeres se distinguen entre "triunfadoras" y "derrotadas". La vida de unas mujeres se desenvuelve hacia un bienestar cada vez mayor. Las llamadas "chicas topolino", vivían su vida; eran mujeres de clase media y alta. Pero otras mujeres vivían en el hambre y la miseria, presionadas por la sociedad, la Iglesia y la policía. En la década siguiente a la posguerra, la población empieza a emigrar a la ciudad. Sobre las mujeres adultas y niñas, recae el peso de trabajar fuera y dentro del hogar. Prueba de esto es el testimonio de Goya Abad: "A mis doce años ya ayudaba en casa lo que podía; a los trece años empecé a aprender los trabajos del campo; mi trabajo era el hogar o doméstico".

El papel que jugaba la mujer dentro de la familia impidió que alcanzara siquiera una instrucción media, las niñas eran educadas para la sumisión, las que llegaban del campo eran en su gran mayoría analfabetas. La represión a las mujeres "derrotadas" era muy cruel y prueba de ello es que unas mil mujeres fueron condenadas a muerte a partir de 1939.

En 1946, las mujeres de la cárcel de Ventas (Madrid), hicieron la primera huelga de hambre. Se formaron comités de solidaridad, como la Unión de Mujeres Españolas que defendían su libertad en las décadas 60 y 70.

A.2) ENTRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL FIN DE LA DICTADURA

A partir de los 60, la realidad de las mujeres se aparta de la propuesta por la Iglesia y la Sección Femenina, que adaptó las posibilidades de las mujeres a los nuevos tiempos. Gracias a que hubo que lograr una expansión industrial, a partir del desarrollismo que marcaron los Planes de Desarrollo, aumentó el número de mujeres que trabajaba fuera del hogar. El trabajo femenino se afectó, ya que se consideró como un aliciente para el bienestar familiar. En esto influyó también el adelanto que conllevan los electrodomésticos, lo que supuso una gran ayuda para el hogar. También hay un progreso de la mujer en cuestión de estudios, pero aún seguía siendo un sistema eminentemente sexista y clasista.

Los cambios económicos y sociales en los 60 y 70, afectan también a la familia tradicional, así la autoridad patriarcal pierde poder. Pero todavía en 1969, la mujer seguía necesitando el consentimiento del marido para diversos asuntos legales y aún en los últimos años de la dictadura, la legislación represiva sigue presente. La protesta de la población es cada vez mayor, y las mujeres están creando las condiciones objetivas, para formar un movimiento de mujeres. Algunas se sumaban al movimiento antifranquista.

Después de la muerte de Franco, se celebraron en Madrid las primeras Jornadas Estatales por la Liberación de la Mujer.

B LA DEMOCRACIA

El movimiento feminista emerge en España tras la muerte de Franco. Este clima de reivindicaciones sociales, durará hasta el referendo popular de La Constitución de 1978, en el que se declaraba la igualdad de los españoles ante la ley, sin discriminación por sexo, entre otros factores. Aunque esta situación llegaba a nuestro país con bastante retraso respecto a los países de nuestro entorno.

Había dos tendencias fundamentales en estos momentos por una parte los grupos autónomos de mujeres radicados en Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y por otro lado, las secciones femeninas de los distintos partidos de izquierda.

Se concedió el derecho al divorcio en 1981 y al aborto en determinados supuestos en 1985.

En la segunda mitad de los 80, se cuestiona la participación de la mujer en las instituciones políticas. Por ejemplo, en 1988 el PSOE, aprueba que el 25% de sus listas electorales, esté compuesto por mujeres. Campañas como Mujeres al Poder, y Mujer vota Mujer, buscaban el consenso entre un sector de mujeres de partidos y sindicatos y los grupos feministas, para lograr "plataformas estables de coordinación, diálogo y presión".

B.1 LAS ESPAÑOLAS Y EL TRABAJO HOY.

La evolución de la mujer en el trabajo en España no difiere mucho con en el resto de Europa en los últimos 50 años y ya hemos señalado alguno de sus aspectos en esta misma carpeta con algunas excepciones propias de la historia de cada país. En el caso de España después de la crisis económica que sufrió después de la Guerra Civil, la política natalista que se tomó y la ideología del franquismo fueron algunas de las causas que con más relevancia, hicieron que se frenara la evolución de la mujer en el mundo laboral.

En lo referente a la economía, se puede decir que la época de desarrollo iniciada en los años setenta, supuso un aumento de la demanda de mano de obra hecho que ayudo a la incorporación de la mujer al trabajo, en especial al sector terciario, esto vino acompañado de una necesidad de entrada de más dinero a los hogares debido a esa sociedad de bienestar y de mayor consumo

En lo referente a las transformaciones sociales, se dan dos puntos de gran relevancia: Por un lado se da el caso de la escasa difusión de los electrodomésticos en España durante la década de los setenta, con lo que la mujer seguía dedicando mucho tiempo al ámbito doméstico, y se reducía su tiempo para dedicarlo al ámbito laboral. Por otro lado se da la ley aprobada en 1961, sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, lo cual supone un punto de inflexión importante. Dicha ley mantenía unas profesiones en las que se excluía el acceso de la mujer, como es el caso del ejército, los cuerpos armados, justicia, e imponía la autorización marital en el caso de las casadas para desempeñar algunos cargos. Dichas discriminaciones se irán eliminando en años sucesivos.

Así desde la década de los setenta hasta el año 1995 la mujer duplicó el número en lo que se refiere al trabajo, situándose en algo más de 6 millones para ese año, cifra que ha ido aumentando con el pasar de los años. Con grandes diferencias entre comunidades Autónomas entre una Castilla la Mancha que solo contaba con un 28.1% de mujeres activas hasta Cataluña y Baleares con un 41 %.

En lo referente a la edad de las trabajadoras se observa que, hay una edad con un mayor índice de trabajadoras (en 1995 esa edad era de 25-29 años) y otra edad que es en la que se da un descenso en el número de las trabajadoras (30-35 años) que corresponde a la edad en la que se conciben normalmente

los hijos. Esto significa, que al igual que antes el cuidado de los hijos suponía aún en los años noventa del siglo pasado una de las principales razones del abandono del trabajo.

Si cambiamos de ámbito en nuestro análisis de la situación laboral de la mujer a la educación apreciamos que, tres cuartas partes de las mujeres que tienen títulos universitarios están trabajando o tienen intención de ello, algo menos, las que están en posesión de títulos técnicos y así según van bajando el nivel de educación.

Por último, el estado civil predominante entre las trabajadoras a finales del siglo XX, abunda el de las solteras, aunque en los últimos años del siglo, sufrió un aumento el número de las mujeres trabajadoras casadas, hasta significar algo más del 40%.

La distribución de la mujer por los distintos sectores de trabajo, son un claro reflejo de los logros obtenidos en las etapas anteriores.

Con todo esto se puede decir que la distribución de asalariadas en los distintos sectores y la adquisición de una mayor cantidad de trabajos cualificados, ha contribuido de forma directa a la diversificación del empleo de la mujer. Pero la ausencia o poca cualificación en algunos campos ligado a la existencia de profesiones con un claro matiz femenino, hace que persista una segregación todavía, aunque mucho menos acentuada que en tiempos pasados.

En cuanto a las mujeres en los distintos campos del ámbito laboral. Podemos señalar tres sectores de presencia:

Empezando por la agricultura, como sucedió en Europa las mujeres que se dedican a la agricultura son menos, aunque su número respecto al total del sector ha crecido de forma que ahora significan más de un tercio. En cuanto el reparto geográfico y el trabajo realizado dependen mucho de la propiedad agraria, el tipo de cultivo, las necesidades económicas de cada familia y las distintas tradiciones culturales de cada región.

En cuanto a la industria en las últimas décadas del siglo XX sufrió un importante retroceso. Entre los factores que han favorecido este fenómeno, cabe destacar: la mecanización y la fuerte competencia productiva del Tercer Mundo que son algunas de las causas más notables en dicha evolución. Dentro de la industria cabe destacar a las que se dedican a las industrias de *cuero calzado y confección, textil, alimentación, bebida y tabaco* que han significado un notable porcentaje de las activas de este sector. Otras de las ramas que adquirieron importancia a fines del XX dentro del sector son las químicas, ordenadores etc. Siendo la mayoría de las mujeres dedicadas a este sector cualificadas, por lo que sus emolumentos son mayores.

En lo referido al sector servicios, hay que decir que es el sector en el que más activas abarcaba y aún en nuestro siglo abarca. Dentro del sector servicios hay que destacar cinco ramas que representaban más del 80%, que son: comercio, restaurantes y hostelería, educación, sanidad y servicios personales y domésticos. Si se atiende a la posición socio-cultural, las empleadas de este sector se agrupan en personal no cualificado y entre los puestos que suelen ocupar están el de dependientas y puestos administrativo. Pero la mejora en la educación y el hecho de que las interesadas tengan más conocimientos sobre su carrera han llevado a que las mujeres vayan adquiriendo puestos de mayor responsabilidad, remuneración y consideración social.

Por último tendríamos que mencionar los trabajos a tiempo parcial, que en España se han extendido en los últimos años como medio de escapar del paro en las trabajadoras.

En lo referido al salario Antes de nada tenemos que partir de la base de que España es un país que parte del principio de igualdad salarial, como se ve en el artículo número 14 de la Constitución de 1978, aunque la desigualdad salarial continua, por los mismo motivos que en el resto de los países. Esto se ve representado en el porcentaje que significa el salario de la mujer, el cual sólo representaba en los últimos años del S. XX algo más de un 60% comparado con el de los hombres. Algunos de los motivos primordiales de esta desigualdad los veremos a continuación.

- Una de los primeros motivos que justifican esta desigualdad salarial lo vemos en el número de horas que emplean en el trabajo; tres horas en el caso de las empleadas al día y algo más de cinco horas por parte de las obreras y si a esto se le une la ausencia de horas extras queda justificado el primer motivo de desigualdad salarial.
- Otro de los factores que justifican esta desigualdad salarial recae en el nivel de estudios, como es de suponer las mayores remuneraciones son las de empleos que requieren titulación y las que tiene un salario más reducido son las de sin titulación, pero las mayores diferencias se dan en estos casos, lo cual puede ser debido a que ocupan los puestos menos cualificados y de inferior a titulación.
- Si nos centramos en los sectores económicos, será el sector de la construcción el que representa un panorama más igualitario, por el contrario la industria y los servicios presentan un panorama mucho más desigual en lo referente a la remuneración, aunque hay que decir que el salario en el caso del sector servicios es algo mayor que en la industria.
- Por último si consideramos los cargos que ocupan, los de mayor salario correspondían a aquellas mujeres con cargos de mayor responsabilidad y de mayor cualificación, la contrapartida la ponen las que acaparan el puesto de peón manufacturero y el transporte, las cuales apenas superaban el millón de mujeres al finalizar el siglo XX. Otro ejemplo de salario bajo lo ponen las dependientas de comercio que estaban en torno al millón y medio. Para terminar, cabría decir que las menores discriminaciones salariales correspondían y siguen correspondiendo en 2012 a aquellas que ocupan puestos del sector publico.

Como resumen podemos terminar señalando que la situación actual de la mujer ha sido consecuencia de la industrialización. La evolución de la mujer en el trabajo también hay que asociarla a una multitud de factores, como: los demográficos, económicos, familiares, sociales, ideológicos y educativos.

El crecimiento de la incorporación de la mujer al trabajo se aceleró después de la II Guerra Mundial en la que la mujer tuvo un importante papel. Si a esto se le añade la expansión económica en los años setenta y ochenta, en el que las familias necesitaban mayor aporte monetario debido a la sociedad de bienestar que se creó; aunque esta evolución se vio interrumpida por las crisis de 1973 y 1980/81.

Con el aumento numérico de trabajadoras, la población activa femenina cambió su composición interna. Paralelo a este aumento se produce otro cambio de importancia, ya que aumenta el número de trabajadoras casadas que antes era muy reducido.

En cuanto a los sectores económicos, se ha producido un "abandono" de la agricultura, industria y servicio domestico a otros sectores, sobre todo el terciario, debido entre otras cosas a la terciarización que sufre España a la vez que los países de la UE.

En cuanto a la educación, cabe destacar la mejora de la formación profesional de la mujer, que a favorecido a que la mujer pueda acceder a puesto de una mayor responsabilidad y de mayor cualificación (mayor remuneración), y una mayor consideración social.

Todo estos cambios y esfuerzos no persiguen otro fin que el conseguir una sociedad igualitaria en la que no haya ningún tipo de preferencias ni desigualdades sin tener en cuenta del sexo de las personas y sí sus cualidades.